



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°000313 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 10 4 JUL 2014

**VISTO:** La Resolución Ejecutiva Regional N°0000294-2014/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de junio 2014; Informe N° 042-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-J de fecha 01 de julio 2014; Informe N°055-2014/2014-GGR-GRPPAT-GR de fecha 02 de julio 2014 sobre **RECTIFICACION DE RESOLUCION;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las dependencias Administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, TÍTULO III De la Revisión de los Actos en Vía Administrativa CAPÍTULO I Revisión de Oficio, establece en el Artículo 201.- Rectificación de errores.- Indicando en el numeral 201.1.- Que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0000294-2014/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de junio 2014 se aprobó la habilitación de 04 cargos previstos en el Cuadro Para Asignación de Personal CAP aprobado con la Ordenanza Regional N°010-2009-GOB.REG.TUMBES-CR

Que, mediante Informe N° 042-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-J de fecha 01 de julio 2014 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la sede del Gobierno Regional Tumbes, observa que en el acto resolutivo existe un error material en lo que respecta a numeración de orden del CAP y la no inclusión del nombre del Órgano Estructural y denominación de la Unidad Orgánica que pertenece el cargo previsto consignado en el CAP.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00313 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 10 4 JUL 2014

Que, mediante Informe N°055-2014/2014-GGR-GRPPAT-GR de fecha 02 de julio 2014 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial OPINA que se debe emitir el acto resolutivo expedido por el Titular del Pliego por ser un error material y su rectificación no altera lo sustancial del contenido de la Resolución Ejecutiva Regional N°0000294-2014/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de junio 2014 ni el sentido de la decisión.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la RECTIFICACION DEL ERROR MATERIAL expuesto en los considerando de la presente resolución tal como se detalla a continuación:

DICE:						
Nº Orden	DE	Cargo Estructural	Código	Total	SITUACION DEL CARGD	
					O	P
060		Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	1	1	
DEBE DECIR						
5.-DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE ASESORAMIENTO						
05.4.- DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.						
060		Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	1	1	



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°000313 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 04 JUL 2014

DICE:

07.-DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA

07.1.- DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : GERENCIA REGIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA

N° DE Orden	Cargo Estructural	Código	Total	SITUACION DEL CARGD	
				O	P
140	Técnico Administrativo III	T5-05- 707-3	1	1	

DEBE DECIR :

07.-DENOMINACION DEL ORGANO : ORGANO DE LINEA

07.2.1.- DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE SERVICIOS  
PRODUCTIVOS

N° DE Orden	Cargo Estructural	Código	Total	SITUACION DEL CARGD	
				O	P
185	Técnico Administrativo III	T5-05- 707-3	1	1	

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR

que queda inalterable la Resolución Ejecutiva Regional N°0000294-2014/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de junio 2014 a excepción de lo rectificado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a

la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE REGIONAL (e)

